



El primer paso, el más importante.

RESOLUCION EXENTA N°

015 - 076

REF. : APLICA MULTA AL PROVEEDOR COMERCIAL RED OFFICE SUR LIMITADA POR ATRASO EN LA ENTREGA DE ARTICULO QUE SE INDICAN.

PUERTO MONTT,

22 FEB 2013

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.641 de Presupuesto del Sector Público para el año 2013, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N° 015/186 de 05 de diciembre de 2011, Resolución Exenta N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1. Que por Orden de Compra N° 853-42-CM13, de fecha 08 de Febrero de 2013 se dispuso la contratación al proveedor, COMERCIAL RED OFFICE SUR LIMITADA, Rut: 77.806.000-0, para la adquisición de Material de oficina para abastecer a Dirección regional y coordinaciones, programa 01 de la Región.

2.- Que de acuerdo a las condiciones regionales en el portal del mercadopublico.cl, el plazo de entrega corresponde a 1 día hábil, lo que se estipula en la Orden de compra N° 853-42-CM13, siendo la fecha de entrega para el día 11 de Febrero de 2013.

3.- Que por motivos ajenos a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, el proveedor: COMERCIAL RED OFFICE SUR LIMITADA, Rut: 77.806.000-0, no hace entrega de los artículos adquiridos en el plazo solicitado.

4.- Que de acuerdo a la Licitación N° 2239-24-LP09, se establece la aplicación de multa de un 3%, por cada día de atraso en la entrega de la adquisición.

5.- Que según lo anteriormente expuesto, procede la aplicación de una multa equivalente al 3% del valor neto por cada día hábil de atraso del artículo no entregado en la fecha acordada, según el siguiente detalle:



El primer paso, el más importante.

CALCULO DE MULTA

853-42-CM13

Elemento	Fecha acordada de entrega	Fecha Entrega Coord. Castro	Días de atraso	Cantidad recep.	Precio Neto	Valor total Neto	3% multa	Valor Multa
CINTA ADHESIVA 3M	11/02/2013	18/02/2013	5	20	259	5.180	155	775
SOBRES 1/2 OFICIO	11/02/2013	18/02/2013	5	3100	45	139.500	4.185	20.925
SOBRE AMERICANO	11/02/2013	18/02/2013	5	2000	11	22.000	660	3.300
SOBRE TAMAÑO CARTA	11/02/2013	18/02/2013	5	500	11	5.500	165	825
SOBRE EXTRA OFICIO	11/02/2013	18/02/2013	5	3000	43	129.000	3.870	19.350
DESTACADOR AMARILLO	11/02/2013	18/02/2013	5	35	420	14.700	441	2.205
DESTACADOR VERDE	11/02/2013	18/02/2013	5	35	420	14.700	441	2.205
ALFILERES	11/02/2013	18/02/2013	5	25	96	2.400	72	360
PEGAMENTO EN BARRA	11/02/2013	18/02/2013	5	40	441	17.640	529	2.645
					VALOR NETO			52.590
					1,5% DESCUENTO			789
					VALOR TOTAL MULTA			51.801

6.- Que es necesario la dictación de un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO

- 1°. Aplíquese al Proveedor: COMERCIAL RED OFFICE SUR LIMITADA, Rut: 77.806.000-0, una multa ascendente a la suma de \$51.801.- (Cincuenta y un Mil Ochocientos un Pesos), por el atraso en la entrega de los productos.
- 2°. Descuéntese al proveedor: COMERCIAL RED OFFICE SUR LIMITADA, Rut: 77.806.000-0, la suma de \$51.801.- (Cincuenta y un Mil Ochocientos un Pesos), de la respectiva factura, por el atraso en la entrega de los artículos señalados.
- 3°. Notifíquese de la presente Resolución Exenta al proveedor, mediante publicación en el portal www.mercadopublico.cl.



El primer paso, el más importante.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**ENILDA VERA CONTRERAS
DIRECTORA (S) REGIONAL DE LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

EVC/DPV/CSM/JCY/csm.

Distribución:

- Rec. Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes /